

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Aprobando el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo del Patronato Municipal de Cultura.

Las bases reguladoras de esta convocatoria fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real con fecha 28 de febrero de 2018, número 42.

Asimismo se publicó en el Diario Oficial de Castilla la Mancha de fecha 3 de abril de 2018, el extracto de las bases de la convocatoria y se abrió el plazo de presentación de instancias durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo, que estuvo abierto durante los días 04/04/18 a 02/05/18, ambos inclusive, conforme a lo previsto en la base tercera de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta, la Alcaldía-Presidencia aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de siete días hábiles para presentar reclamaciones.

Finalizado el periodo de reclamaciones y conforme a lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de Régimen Local, con esta fecha, dispone:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, que queda como sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nº orden instancia</i>	<i>Fecha presentación</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>
1	02/05/2018	03.899.377A
2	30/04/2018	52.108.753E
3	30/04/2018	03.910.180L
6	30/04/2018	74.522.776Q
7	02/05/2018	06.268.404F
9	30/04/2018	71.219.528M
10	30/04/2018	70.575.985W
11	02/05/2018	44.393.577N
13	20/04/2018	78.681.632N
14	30/04/2018	06.249.459Z
15	02/05/2018	06.258.673M
16	02/05/2018	06.262.802V
17	25/04/2018	34.993.589D
18	02/05/2018	05.712.213W
19	26/04/2018	28.786.987A
20	02/05/2018	06.274.929T
21	02/05/2018	06.277.222Q
24	02/05/2018	06.267.457A
25	02/05/2018	06.260.896C
27	02/05/2018	06.280.250P
28	30/04/2018	06.256.552R

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

29	30/04/2018	52.383.181Z
30	30/04/2018	06.259.212S
35	30/04/2018	52.387.049H
36	27/04/2018	05.934.224V
37	07/04/2018	06.282.682W
38	26/04/2018	06.216.485E
39	26/04/2018	06.281.699P
40	26/04/2018	06.266871S
41	26/04/2018	06.272.020N
42	26/04/2018	70.511.513E
43	26/04/2018	06.280.091X
44	25/04/2018	05.434.565X
45	25/04/2018	06.276.807S
46	25/04/2018	04.171.519D
47	25/04/2018	44.356.552V
48	25/04/2018	50.108.337P
49	25/04/2018	06.270.702M
50	25/04/2018	06.267.507F
51	25/04/2018	77.226.041E
52	25/04/2018	06.257.735X
53	24/04/2018	06.262.288D
54	24/04/2018	74.652.140M
56	24/04/2018	05.913.908X
57	23/04/2018	06.257.409Y
58	18/04/2018	71.227.698X
59	23/04/2018	70.588.162N
60	20/04/2018	06.265.886L
61	19/04/2018	05.305.269C
62	19/04/2018	70.739.164L
63	18/04/2018	06.236.214V
65	18/04/2018	05.694.023M
67	17/04/2018	06.226.001Q
68	17/04/2018	20.453.261M
69	16/04/2018	06.256.880Y
71	16/04/2018	74.646.291K
72	16/04/2018	21.991.283V
73	16/04/2018	06.259.399H
74	13/04/2018	06.282.442S
75	13/04/2018	70.345.699S
76	13/04/2018	06.280.696 V
77	11/04/2018	06.261.702K
78	11/04/2018	14.304.555G
79	10/04/2018	06.248.085C
80	10/04/2018	06.273.210Y
81	09/04/2018	06.274.941N
82	09/04/2018	06.277.434K
83	09/04/2018	06.244.963A
84	09/04/2018	06.228.862W
85	06/04/2018	03.901.792A
86	06/04/2018	21.467.894Q
87	06/04/2018	06.278.295P
89	06/04/2018	06.285.675M
91	05/04/2018	51.062.196B
92	05/04/2018	06.267.067G

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

93	05/04/2018	06.276.909W
94	25/04/2018	05.700.676B
95	26/04/2018	12.739.160N
96	27/04/2018	53.145.362K
97	04/04/2018	05.702.574T
98	10/04/2018	04.630.868W
99	27/04/2018	71.215.242C
100	26/04/2018	70.581.545L
101	17/04/2018	47.090.404C
102	10/04/2018	05.691.327T
103	16/04/2018	47.096841V
104	19/04/2018	04.227.004H
105	24/04/2018	44.909.718X
106	20/04/2018	14.636.999Y
107	02/05/2018	04.600.545Q
108	30/04/2018	74.522.776Q

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

<i>Nº orden instancia</i>	<i>Fecha presentación</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Código exclusión</i>
4	2/05/2018	03.954.870C	B
5	2/05/2018	03.954.869L	B
8	4/05/2018	05.698.018K	J
12	02/5/2018	06.263.099S	H
22	02/05/2018	04.622.994V	C
23	02/05/2018	06.262.973G	B
26	02/05/2018	06.229.973D	E
31	30/04/2018	03.893.074W	B
32	30/04/2018	06.264.959N	C
33	30/04/2018	06.272.774F	C
34	30/04/2018	74.518.590Q	C,H
55	24/04/2018	06.271.574A	C
64	18/04/2018	74.367.696W	B
66	17/04/2018	06.216.382B	B,C
70	16/04/2018	06.281.079D	B
88	06/04/2018	44.365.993M	D
90	05/04/2018	74.367.696W	D

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) No presentar la titulación especificada en la base segunda.
- B) No aportar certificación expedida por el Servicio Público de Empleo de no percibir prestación alguna y/o en plazo de recogida de solicitudes.
- C) No aportar certificación expedida por el Servicio Público de Empleo de situación laboral de desempleo y/o en plazo de recogida de solicitudes.
- D) Certificados de situación de desempleo y cobro de presentaciones fuera del periodo de recogida de instancias.
- E) No aportar justificante acreditativo de haber abonado derechos de examen.
- F) No aporta Permiso de Conducir.
- G) Permiso de Conducir caducado.
- H) No está firmada la instancia por el interesado.
- I) No aporta fotocopia de D.N.I.
- J) Solicitud fuera de plazo del periodo de presentación de solicitudes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Segundo.- Fijar la composición definitiva del Tribunal calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Edmundo Comino Atienza.

Suplente: Doña Esther Escribano Logroño.

Secretaria:

Titular: Doña Montserrat Santiago Arias.

Suplente: Doña Elisa Lagos Riquelme.

Vocales:

Titular: Don Manuel Paniagua Saelices.

Suplente: Don Inocente Carpio Tejado.

Titular: Don Tomás Gabriel Muñoz.

Suplente: Don Francisco Atienza Santiago.

Titular: Doña Analía García López.

Suplente: Doña Concepción Domínguez Martínez.

Tercero.- La primera prueba (base 6.1.) apartado: 1) se realizará el día 25 de octubre de 2018, a las 11:00 horas en el Centro de Formación para el Empleo "Devis" de la FMPEE, sito en calle Pintor José Luis Samper, 2, de esta localidad. Los aspirantes deberán ir provistos del DNI para su identificación.

Se convoca a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo a las 8:30 horas del día 25 de octubre de 2018 en el Centro de Formación para el Empleo "Devis", cuya dirección se ha especificado en el apartado anterior.

Cuarto.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, página web y tablón de edictos de este Ayuntamiento.- El Presidente del PMC, Mariano Cuartero García-Morato.

Anuncio número 3079

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>